ACTA Nº 01/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Setiembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General de la UGP/STP/AECID y el Sr. Vladimir Velázquez Co-Director del Proyecto Fortalecimiento Institucional de Secretaría Nacional de Cultura, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ING. MARIO RAÚL IBARROLA A., ING. ANTONIO CABRERA BURGOS, ING. LUCIO CABAÑAS, MANCUSO & CIA.,** en el llamado a **LCO N° 04/2010 "ADECUACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES Y ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, en el marco del Proyecto **"Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura"**, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de Setiembre de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de setiembre de 2010, en la cual consta la oferta presentada por la firma oferente:----------

EMPRESA OFERENTE	OFERTA Guaraníes
ING. MARIO RAÚL IBARROLA A	331.319.422.-
ING. ANTONIO CABRERA BURGOS	278.854.500.-
ING. LUCIO CABAÑAS	287.472.044.-
MANCUSO & CIA	236.948.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley

2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

- La firma oferente **ING. MARIO RAÚL IBARROLA A.,** presenta el Formulario de Oferta correctamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su garantía de mantenimiento de oferta emitido por LA CONSOLIDADA S.A., por un plazo de 120 días, la oferta es presentada por el propietario.----------
- La firma oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS.,** presenta el Formulario de Oferta correctamente completado, firmado y sellado, presenta su constancia del SIPE Nº 1094358 de fecha 21/09/2010, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su garantía de mantenimiento de oferta emitido por SEGUROS CHACO S.A., por un plazo de 150 días, la oferta es presentada por el propietario.----------
- La firma oferente **ING. LUCIO CABAÑAS.,** presenta el Formulario de Oferta correctamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su garantía de mantenimiento de oferta emitido por EL COMERCIO PARAGUAYO., por un plazo de 120 días, la oferta es presentada por el propietario.----------
- La firma oferente **MANCUSO & CIA.,** presenta el Formulario de Oferta correctamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta su garantía de mantenimiento de oferta emitido por EL COMERCIO PARAGUAYO., por un plazo de 120 días, la oferta es presentada por el representante legal.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar la ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ING. MARIO RAÚL IBARROLA A, ING. ANTONIO CABRERA BURGOS, ING. LUCIO CABAÑAS, MANCUSO & CIA;** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ING. MARIO RAÚL IBARROLA A, ING. ANTONIO CABRERA BURGOS, ING. LUCIO CABAÑAS, MANCUSO & CIA.,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".-

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ING. MARIO RAÚL IBARROLA A, ING. ANTONIO CABRERA BURGOS, ING. LUCIO CABAÑAS, MANCUSO & CIA,** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes: **ING. MARIO RAÚL IBARROLA A, ING. ANTONIO CABRERA BURGOS.,** no precisan correcciones aritméticas, pero las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ING. LUCIO CABAÑAS, MANCUSO & CIA;** si ameritan correcciones aritméticas; lo cual se puede visualizar en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS",** realizándose las correcciones de acuerdo a lo estipulado en el Art. 26 de la Ley 2051/03.----------

Siguiendo con la metodología se procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo estipulado en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto 21909/03, seleccionándose la oferta con el precio más bajo, la que será evaluada en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir con el contrato; siendo la empresa oferente **MANCUSO & CIA.**----------

El Comité procede a verificar la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS / FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN.**----------

- En consecuencia el Comité ha verificado que se ha remitido el formulario 1.5, pero en la misma solo puede visualizarse la carga de 4 años de Facturación; siendo los años verificados: 2006; 2007; 2008; 2009. Por lo tanto se solicita **(Solicitud 01)** se remita información contenida de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, que dice..." Haber Generado, durante los mejores **cinco años** de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente licitación, igual o superior a: 70% del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años.----------

Siguiendo con la evaluación el Comité decide realizar la verificación a lo que a **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS,** se refiere.----------

- El Comité verifica el formulario 1.4, se verifica el llenado de 3 (tres) experiencias declaradas, pudiéndose verificar un solo contrato, como documento respaldatorio, por lo tanto se solicitará **(Solicitud 02),** los documentos respaldatorios faltantes a fin de comparar las experiencias obtenidas, con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Prosiguiendo con la evaluación el Comité decide verificar la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.**----------

- El Comité ha notado que el Formulario 1.6, Experiencia Especifica, solo posee la carga de 1 (una) sola Experiencia y en las demás referencias (2/dos) dice, se anexa

Contrato, hemos verificado 2 (dos) contratos que en resumen no podemos reconocer si los mismos se encuentran vinculados al formulario de referencia, por lo tanto solicitamos (**Solicitud 03**), que fuera remitido la información de manera correcta, a fin de proseguir con la evaluación correspondiente.----------

Seguidamente el Comité procede a verificar el Formulario 1.3 de **SITUACIÓN FINANCIERA.**---

- En verificación de documentación se encuentra el Formulario 1.3 Situación financiera, donde se encuentra realizado el coeficiente medio, presentando la Autorización para pedir referencias emitida por el Banco Nacional de Fomento, por lo tanto a fin de proseguir con la evaluación, el Comité solicita (**Solicitud 04**), las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones que no han sido adjuntadas para la evaluación que dice: 1-) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente; 2-) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios.----------

Seguidamente el Comité decide verificar las documentaciones presentadas, en referencia a **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.**----------

- La empresa oferente **MANCUSO & CIA S.R.L.**, presenta el Curriculum de un arquitecto, y un Ingeniero, con el mínimo requerido de experiencias en obras de igual naturaleza.----------

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.**----------

- Presenta su Formulario Nº 09, donde se verifica el siguiente listado de equipos propios:
  - ✓ Dos camiones Volquete.
  - ✓ Una Camioneta 4x4
  - ✓ Una Camioneta 4x2
  - ✓ Cuatro Cortadora de piso
  - ✓ Dos Equipos de Soldadura
  - ✓ Un Montacarga
  - ✓ Una Sierra circular
  - ✓ Quince Andamio desmontable
  - ✓ Tres Hormigonera
  - ✓ Un vibrador de hormigón
  - ✓ Con otras herramientas como: Herramientas menores palas, picos, guantes de cuero, cascos y protectores para personal de obras, botiquín de primeros auxilios.-

- ✓ Presenta una constancia de la empresa SGS S.A., donde pone a disposición de la empresa constructora:
  - Camión Volquete
  - Retro palas cargadoras
  - Minicargador Caterpillar
  - Plancha compactadora
  - Sapito compactador
  - Retro a orugas
  - Camión grúa
  - Trasportadora de equipos

Por todo lo mencionado no se ha podido verificar que la empresa posee 1 (una) pulidora de baldosa granítica mínimo 0.75HP, 2 (dos) taladros eléctricos, que fueran solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y a cuyas referencias **(Solicitud 05)**, deberán ser anexadas las documentaciones correspondientes a la declaración solicitada.----------

Por todo lo expuesto y considerando lo estipulado en el Art. 57 del Decreto 21909/03, que textualmente dice.."Aclaración de ofertas; con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las respuestas de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.----------

En consecuencia el Comité emplaza en un periodo no mayor a **24hs**, a la empresa oferente **MANCUSO & CIA S.R.L,** a fin de que pueda presentar los documentos respaldatorios que no fueron ubicados, con el objeto de verificar el alcance de los trabajos realizados y la facturaciones obtenidas, justificando que el plazo solicitado es realizado en virtud de que las obras poseen un retraso importante, a razón que este llamado ya se ha declarado desierto en una oportunidad.-------

Se levanta la sesión siendo las 12:10hs, firmando los presentes, en conformidad.----------

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Lic. Rocio Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Arq. Victor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Abog. Jorge González Riobobó
Asesor Jurídico - STP

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN –LCO Nº 04/2010
"ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVO NACIONAL (PRIMERA ETAPA) "

ACTA Nº 02/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General de la UGP/STP/AECID y el Sr. Vladimir Velázquez Co-Director del Proyecto Fortalecimiento Institucional de Secretaría Nacional de Cultura, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ING. MARIO RAÚL IBARROLA A., ING. ANTONIO CABRERA BURGOS, ING. LUCIO CABAÑAS, MANCUSO & CIA.,** en el llamado a **LCO Nº 04/2010 "ADECUACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES Y ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, en el marco del Proyecto **"Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura"**, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2010 de fecha 27 de Setiembre de 2010.
2) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
3) Recomendación de adjudicación.

En el primer orden del punto del día se procede a la lectura del Acta de evaluación 01/2010, de fecha 27 de setiembre de 2010, siendo la misma aprobada.----------

Se deja constancia que la empresa oferente **MANCUSO & CIA,** no ha presentado respuesta alguna a los requerimientos solicitados, descalificando a esta empresa por no poder realizar una verificación de las documentaciones remitidas, de acuerdo a los antecedentes descriptos en Acta de Evaluación Nº 01/2010, y que fueran solicitados en un tiempo prudencial, considerándose que los mismos debían remitir información contenida en la propuesta de oferta.----------

Por todo lo expuesto el Comité prosiguiendo con la evaluación, con la empresa oferente: **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS.**----------

En el segundo punto del orden del día el Comité procede a verificar la oferta presentada por la empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS,** a fin de verificar lo establecido en el Art. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, en el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, como ser capacidad financiera, capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN –LCO N° 04/2010
"ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVO NACIONAL (PRIMERA ETAPA) "

La empresa oferente: **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS:**

1. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1. Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente Licitación, igual o superior a: 70% del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

La empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS**, presenta su formulario 1.5, donde se encuentra desglosado los 5 años solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta Su facturación anual media por un valor de Gs. 3.560.329.514, superando el 70% del volumen de facturación en comparación a su oferta.----------

Siguiendo con la metodología se procede a verificar el cumplimiento de Experiencia especifica en construcción de la empresa oferente: **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS.**----------

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE
2.1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
2.2. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos diez (10) años en las siguientes actividades clave: ▪ 3 (tres) obras terminadas de obras civiles en general, que incluyan instalaciones eléctricas o telefónicas o prevención contra incendios.	CUMPLE

La empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS,** presenta su formulario N° 1.4, donde se visualiza el desglose de 28 experiencias generales en construcción.----------

Siguiendo con la evaluación se verifica la presentación del formulario N° 1.6, donde se visualiza las tres referencias solicitadas, 1/3 Nombre del Contrato: Reparación general del Ex - Instituto de

Lenguas, Se verifica el Acta de recepción definitiva de la obra con su respectivo contrato. 2/3 Nombre del Contrato: Construcción del Centro Integral al Visitante en la Ciudad de Villarrica Dpto. de Guaira, presenta el Acta de recepción definitiva, y el contrato correspondiente a la ejecución de la obra. 3/3 Nombre del Contrato: Construcción del Centro de Interpretación en la Misión Jesuítica Guaraní de Trinidad del Paraná, con Acta de recepción definitiva de obra, y su respectivo contrato.----------

Seguidamente el Comité procede a verificar la capacidad financiera de la empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS.**----------

3 CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (**independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato**) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años. Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total) No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 3 últimos años. Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Cumple

La empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS,** presenta su formulario 1.3 solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se verifica que cumple con los requerimientos mínimos solicitados, verificándose la veracidad de los datos con los balances presentados en la oferta; presenta su autorización para obtener referencias en el Banco **HSBC**, presenta un comprobante emitido por el Banco **HSBC**, donde certifican que el oferente **Antonio Cabrera Burgos,** posee una línea de crédito de Gs.500.000.000.----------

Seguidamente se procede a verificar la Capacidad en materia de personas de acuerdo a lo remitido por la empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS.**----------

4. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (un) Arquitecto o Ingeniero Residente de obra,	Cumple

con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	

La empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS,** presenta su formulario N° 11, donde se verifica una nomina de 7 personales propuestos, entre ellos el mismo Ing. Antonio Cabrera Burgos, como Director de Obras, presentado también a otros personales como residente, administrador, capataz, entre otros, se verifica el Curriculum presentado.----------

Seguidamente el Comité de evaluación procede a verificar la Capacidad en Materia de Equipos, perteneciente a la empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS.**----------

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE
4.1.El Consorcio debe demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 (una) Pulidora de baldosa granítica mínimo 0.75 HP • 2 (dos) Taladro eléctrico	Cumple

La empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS,** presenta su formulario N 9, donde se verifica la siguiente lista de equipos:

- ✓ Un camión volquete
- ✓ Un camión de carga
- ✓ Una camioneta de carga cabina simple
- ✓ Una plancha vibradora 300kg
- ✓ Dos hormigoneras de 320lts
- ✓ Dos hormigoneras de 80lts
- ✓ Dos cunas de 150lts, con rueda de goma
- ✓ Un nivel óptico con accesorios
- ✓ Dos montacargas
- ✓ Dos cortadoras de pisos
- ✓ Dos equipos con sopletes a gas
- ✓ Dos perforadores de 16mm
- ✓ Dos martilletes de 10kg
- ✓ Dos rotoperforador de 5kg
- ✓ Cinco módulos de Andamios metálicos
- ✓ Bomba de desagote
- ✓ Un equipo informático para obra
- ✓ Una impresora HP
- ✓ Un equipo informático Notebook

- ✓ Generador Diesel
- ✓ Herramientas menores varias
- ✓ Dos Vibradores con mangotes
- ✓ Una mesa con circular
- ✓ Un cortador para varillas
- ✓ Una pulidora de baldosa granítica
- ✓ Dos taladros eléctricos
- ✓ Dos líneas de celulares

Presenta también su Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario, se encuentran con disponibilidad inmediata, presenta su autorización para verificar los equipos, no presenta el cuadro de revalúo fijo solicitado (Solicitud 01) en el pliego de bases y condiciones.-----

En consecuencia el Comité emplaza en un periodo no mayor a **24hs**, a la empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS,** a fin de que pueda presentar los documentos respaldatorios que no fueron ubicados, para su evaluación.----------

Se levanta la sesión siendo las 12:30hs, firmando los presentes, en conformidad.----------

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGPIAECID/STP

Abog. Jorge González Riobó
Asesor Jurídico - STP

ACTA Nº 03/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, Lic. Amalia Mendieta Directora General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General de la UGP/STP/AECID y el Sr. Vladimir Velázquez Co-Director del Proyecto Fortalecimiento Institucional de Secretaría Nacional de Cultura, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ING. MARIO RAÚL IBARROLA A., ING. ANTONIO CABRERA BURGOS, ING. LUCIO CABAÑAS**, en el llamado a **LCO Nº 04/2010 "ADECUACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES Y ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, en el marco del Proyecto "**Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura**", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 02/2010 de fecha 04 de Octubre de 2010.
2) Análisis de la respuesta presentada por la empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS.**
3) Recomendación de adjudicación.

En el primer punto del orden del día se procede a dar lectura del Acta 02/2010 de fecha 04 de octubre de 2010, siendo la misma aprobada.----------

En el segundo punto del orden del día, se verifica la Nota recibida del Oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS,** siendo la misma aprobada, cumpliendo con lo solicitado, constado en Acta 02/2010, y que fuera recibida en la Unidad Operativa de Contrataciones en tiempo y forma.----------

Por todo lo expuesto la empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS,** cumple con la solicitud realizada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité decide realizar la adjudicación a la empresa oferente **ING. ANTONIO CABRERA BURGOS., por un valor total de Gs. 278.854.500. (Guaraníes Doscientos setenta y ocho millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos) de acuerdo al Anexo I Cuadro de precios adjudicados.**----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **LCO Nº 04/2010**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN –LCO N° 04/2010
"ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVO NACIONAL (PRIMERA ETAPA)"

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 08:45horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Andrea Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 04/2010 ADECUACION DEL MUSEO DE BELLAS ARTES Y ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCION

				ING. ANTONIO CABRERA BURGOS			
Nro. Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Origen *	Procedencia	Precio Unitario Gs. Iva Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**						
1.1	Limpieza, Demarcación, Iluminación y Replanteo del área afectadas por las obras. Adaptación de Obrador y baños portátiles	GL	1		MO NACIONAL	3.500.000	3.500.000
1.2	Instalación y Puesta en marcha de Equipos existentes a sitio definitivo en Terraza Nivel (+8,17)	GL	1		MO NACIONAL	2.500.000	2.500.000
1.3	Arrendamiento de 4 Baños Portátiles (3 inod./1 ducha)	mes	4	DISAL	NACIONAL	800.000	3.200.000
2	**TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO**						
2.1	Desmonte de cubierta zona a intervenir	m2	100		MO NACIONAL	65.000	6.500.000
2.2	Demolición de paredes hasta altura nivel losa (+4,455) con recuperación de ladrillos	m2	110		MO NACIONAL	15.000	1.650.000
2.3	Demolición y/o adaptación de estructura existente del conector externo actual en Entrepiso Nivel (+4,455)	m2	18		MO NACIONAL	100.000	1.800.000
2.4	Estructura de Hormigón Armado 3 Niveles (+4.455), (+8,17) y (+12,17). Incluye Calculo estructural, fundaciones c/excavación, pilares, vigas y losas)	m3	96		MO Y MATERIALES NACIONALES	1.800.000	172.800.000
3	**OBRAS PARA CONSTRUCCION DE S.S.H.H. EN PLANTA BAJA Nivel (+0,745)**						
3.1	Excavación y cimentación de piedra bruta	m3	8		MO Y MATERIALES NACIONALES	35.000	280.000
3.2	Aislación asfáltica horizontal de paredes	ml	20		MO Y MATERIALES NACIONALES	18.000	360.000
3.3	Pared de nivelación de 0,30 m c/ladrillos comunes	m2	12		MO Y MATERIALES NACIONALES	105.000	1.260.000
3.4	Pared de elevación de 0,15 m c/ladrillos comunes	m2	60		MO Y MATERIALES NACIONALES	62.000	3.720.000
3.5	Envarillado paredes altura marcos	ml	20		MO Y MATERIALES NACIONALES	15.000	300.000
3.6	Revoque de paredes a dos capas	m2	95		MO Y MATERIALES NACIONALES	18.000	1.710.000
3.7	Revoque de paredes impermeable bajo revestimiento	m2	45		MO Y MATERIALES NACIONALES	19.500	877.500
3.8	Revoque de cielorraso de losa de hormigón armado	m2	12		MO Y MATERIALES NACIONALES	18.000	216.000
3.9	Contrapiso de Hº de cascotes sobre terreno natural	m2	12		MO Y MATERIALES NACIONALES	25.000	300.000
3.10	Pisos y Revestimientos				MO Y MATERIALES NACIONALES		
	- Carpeta base de cemento alisado p/piso cerámicos	m2	12		MO Y MATERIALES NACIONALES	30.000	360.000
	- Provisión y colocación de piso cerámico de alto tránsito c/pegamento adhesivo.	m2	12		MO Y MATERIALES NACIONALES	70.000	840.000
	- Revestimiento de paredes en baño c/azulejos piso pared de color colocados c/adhesivo altura=2,00 m	m2	45		MO Y MATERIALES NACIONALES	65.000	2.925.000
	- Listel de color a 1/2 altura y de terminación	ml.	46		MO Y MATERIALES NACIONALES	35.000	1.610.000
3.11	Provisión y colocación de puerta placa de madera acceso a Baño (Incl. marco, herrajes, cerradura y contramarco)	un	2	CERRADURA PAPAIZ	MO Y MATERIALES NACIONALES	750.000	1.500.000
3.12	Provisión y colocación de puerta placa de madera en Box Baño (Incl. marco, herrajes y contramarco)	un	2	CERRADURA PAPAIZ	MO Y MATERIALES NACIONALES	750.000	1.500.000

3.13	Provisión y colocación de ventana metálica tipo persiana 0,30 x 0,60 m.	un	2			1.350.000	2.700.000
3.14	Pintura interior baño a la cal con fijador (paredes y cielorraso de losa)	m2	120	ALBALUX O SIMILAR		10.000	1.200.000
3.15	Pintura cibermix semi.mate con filtro solar de puertas nuevas en S.S.H.H.	m2	16	ALBALUX O SIMILAR		14.500	232.000
4	**OBRAS EN GALERIA PLANTA BAJA NIVEL (+0,745)**						
4.1	Arreglo de revoques paredes existentes afectadas por la construcción en este nivel	Gl	1		MO Y MATERIALES NACIONALES	650.000	650.000
4.2	Contra-piso de H° de cascotes sobre terreno natural	m2	50		MO Y MATERIALES NACIONALES	30.000	1.500.000
4.3	Carpeta base de cemento alisado p/piso cerámico	m2	50		MO Y MATERIALES NACIONALES	30.000	1.500.000
5	**OBRAS EN TERRAZA PARA COMPRESORES AIRE ACONDICIONADO NIVEL (+8,17)**						
5.1	Parapeto de borde con pared de 0,20 ladrillo común h= 0,90 m incluyendo revoque c/aislación hidrófuga	ml	28		MO Y MATERIALES NACIONALES	65.000	1.820.000
5.2	Contra-piso Losa Nivel (+ 8,17) Área compresores	m2	50		MO Y MATERIALES NACIONALES	35.000	1.750.000
5.3	Aislación Losa Nivel (+ 8,17) Área Compresores	m2	50		MO Y MATERIALES NACIONALES	60.000	3.000.000
5.4	Pisos y Zócalos						
	- Provisión y coloc. de piso de tejuelitas prensadas	m2	50		MO Y MATERIALES NACIONALES	65.000	3.250.000
	- Provisión y colou. de zócalos de tejuelitas prensadas	ml	28		MO Y MATERIALES NACIONALES	22.000	616.000
6	**INSTALACION SANITARIA EN S.S.H.H.**						
	DESAGUE CLOACAL						
6.1	- Baños Nivel (+0,745) (para 3 lavatorios, 2 mingitorios, 2 inodoros) hasta conectar a la cañeria existente	Gl.	1	PLASTICOS SA	MO NACIONAL	3.500.000	3.500.000
6.2	- Baños Nivel (+4,55) Instalación caño de bajada vertical p/ desagüe cloacal futuros S.S.H.H.	Gl.	1	PLASTICOS SA	MO NACIONAL	650.000	650.000
	AGUA CORRIENTE				MO NACIONAL		
6.3	- Baños Nivel (+0,745) (para 3 lavatorios, 2 mingitorios, 2 inodoros) desde cañeria de agua corriente existente.	Gl.	1	PLASTICOS SA	MO NACIONAL	3.500.000	3.500.000
6.4	- Baños Nivel (+4,55) Prolongación de cañeria para agua corriente hasta futuros S.S.H.H.	Gl.	1	PLASTICOS SA	MO NACIONAL	650.000	650.000
7	**PROVISION Y COLOCACION ARTEFACTOS SANITARIOS EN BAÑOS PLANTA NIVEL (+0,745)**						
7.1	Bacha de losa de embutir ovalada	un	3	DECA RAVENA		1.200.000	3.600.000
7.2	Inodoro tipo color banco c/cisterna baja y tapa	un	2	DECA RAVENA		800.000	1.600.000
7.3	Mingitorio de losa c/sifón cromado	un	2	DECA RAVENA		750.000	1.500.000
7.4	Mesadas de granito nac. c/zocalos 7cm y frontin 15 cm	Gl	1		MO Y MATERIALES NACIONALES	1.500.000	1.500.000
7.5	Canillas para lavatorios y Accesorios de losa	Gl	1	FV	ARGENTINA	800.000	800.000
8	**INSTALACION DE DESAGUE PLUVIAL**						
8.1	Provisión y Colocación de Columnas de Bajadas CBP1, CBP2 Y CBP3 con tubos de PVC de 150 mm de diámetro, desde NIVEL (+4,55) continuando subterráneos hasta la primera RPA del NIVEL (+0,745)	ml	36	PLASTICOS SA		98.000	3.528.000
8.2	Provisión y Colocación de Columnas de Bajadas CBP4 con tubos de PVC de 150 mm de diámetro desde Terraza Compresores Nivel (+8.15) con sumidero y rejilla en vertical. La CBP4 tendrá desagüe provisorio a cielo abierto en Planta Baja NIVEL (+0,745).	GL	1	PLASTICOS SA		3.200.000	3.200.000
9	**INSTALACION ELECTRICA y DUCTES**						

9.1	Instalación Eléctrica Área Baños Planta Nivel (−0,745)	Gl.	1		MO Y MATERIALES NACIONALES	1.800.000	1.800.000
9.2	Provisión y Colocación de ductos de paso y/o embutidos en Estructura de Hormigón Armado para Instalaciones (Eléctrica, Telefónica y Detectores de Humo) a ejecutar en Segunda Etapa.	Gl.	1		MO Y MATERIALES NACIONALES	1.000.000	1.000.000
9.3	Prolongación Inst. Eléctrica existente hasta sitio provisorio de 2 Compresores de Aire Acondicionado	Gl.	1		MO Y MATERIALES NACIONALES	2.300.000	2.300.000
9.3	Instalación Eléctrica para cuatro (4) Equipos Compresores existentes de Aire Acondicionado desde sitio actual a Terraza Nivel (+8,17)	Gl.	1		MO Y MATERIALES NACIONALES	1.600.000	1.600.000
10	**INSTALACION SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN**						
10.1	Desmonte de compresores Ao Ao. existentes	un	4		MO Y MATERIALES NACIONALES	600.000	2.400.000
10.2	Cañerías y Montaje Provisorio Compresores existentes en funcionamiento c/Desmonte a fin obra	Gl.	2		MO Y MATERIALES NACIONALES	500.000	1.000.000
10.3	Mantenimiento de dos (2) Equipos de Ao.Ao existentes	Gl.	1		MO Y MATERIALES NACIONALES	550.000	550.000
10.4	Instalación y Puesta en marcha de Equipos existentes a sitio definitivo en Terraza Nivel (+8,17)						
10.4.1	- Instalación cañerías de funcionamiento entre compresor y unidad evaporadora de 4 Equipos Ao.Ao existentes	ml	90		MO Y MATERIALES NACIONALES	110.000	9.900.000
10.4.2	- Instalación y Puesta en marcha de Equipos de Ao.Ao. propiamente dichos	un	4		MO Y MATERIALES NACIONALES	450.000	1.800.000
10.4.3	- Provisión y colocación de estructuras metálicas con patas para base y apoyo de compresores h= 20 cm.	un	4		MO Y MATERIALES NACIONALES	200.000	800.000
10.5	Instalación de Red de Cañas PVC 40 mm para desagote de cuatro (4) compresores en Terraza Nivel (+8,17) hasta rejilla sifonada de Baño Nivel (+0,745)	Gl.	32		MO Y MATERIALES NACIONALES	25.000	800.000
11	**VARIOS**						
11.1	Ducto de ventilación: En Nivel (+12,17) Muro de pared 0.15 c/altura 0,70m con techito de chapa provisorio.	Gl	1		MO Y MATERIALES NACIONALES	450.000	450.000
11.2	Limpieza Gruesa de Final de Obra	Gl	1		MO Y MATERIALES NACIONALES	2.500.000	2.500.000
					TOTAL EN GUARANIES CON I.V.A. INCLUIDO		278.854.500

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Arq. Victor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Abog. Jorge Gonzáles Riobobó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas